



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**7507**

*Notificación de la admisión de solicitud formulada por Puerto Punta Portals S.A. para la declaración de abandono de la embarcación denominada “Bumble Bee”, Puerto Portals, Mallorca*

Por desconocer el domicilio y no poder localizar al propietario de la embarcación constando como titular el Sr. Fernando Demiani, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, mediante este anuncio se le notifica que el 1 de febrero de 2022 se dictó resolución admitiendo la solicitud de Puerto Punta Portals S.A. de declaración de abandono de la embarcación a motor “Bumble Bee”, de bandera alemana, eslora de 10,80m y manga de 3,00m y, en consecuencia, tramitar el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de Puertos de las Islas Baleares; por ocupación de dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad por un período muy superior a seis meses.

Asimismo, se acordó notificar esta resolución al propietario de la embarcación, otorgando vista del expediente durante un plazo de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones. Y advertir que, si finalizado este plazo, no se han efectuado alegaciones, se considerará este trámite como propuesta para declarar abandonada la embarcación. Atendiendo a su estado actual, se podrá trasladar a otro lugar. Declarado el abandono, se procederá a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 115 de la Ley 10/2005, de Puertos de las Illes Balears.

El expediente (421/22AB) se puede consultar, previa solicitud de cita, en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca).

Palma, documento firmado electrónicamente (2 de septiembre de 2022)

**La directora-gerente**  
Cristina Barahona Bellido

